

# COBRE LO QUE LE DEBEN

Llame al **952 003 666** o escriba a [info@domuna.com](mailto:info@domuna.com)

En el caso de recuperación de la deuda se le facturará según el siguiente escalado:

CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN		ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA			
De	Hasta	Hasta 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días
1.000,00 €	5.000,00 €	10 %	12 %	16 %	24 %
5.000,01 €	15.000,00 €	8 %	10 %	14 %	20 %
15.000,01 €	30.000,00 €	6 %	8 %	12 %	18 %
30.000,01 €	en adelante	4 %	6 %	10 %	16 %

- La reclamación judicial se efectuará por el procedimiento cambiario para los pagarés, cheques y letras de cambio; mientras que para las simples facturas impagadas se iniciará un monitorio.
- El coste del servicio es recuperable tras la condena en costas en la mayoría de los casos. En el cálculo de las mismas los honorarios que se le exigirán al deudor serán los que fija el baremo colegial.
- Los gastos generados en el proceso judicial necesitarán una provisión de fondos de cien euros a ingresar en la cuenta bancaria: 3183-2900-56-0000635372.
- Los documentos originales justificativos del crédito para su presentación en los tribunales se remitirán a C/Salitre, 28 - 1º B de Málaga capital (C.P. 29002).
- Para cantidades inferiores a mil euros existe la posibilidad de acumulación y/o el establecimiento de igualas muy económicas.

Llame al **952 003 666** o escriba a [info@domuna.com](mailto:info@domuna.com)